



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Dominion**”), de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, hace pública la siguiente

### NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión celebrada el 6 de mayo de 2020, la Junta General Ordinaria de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 0,0648 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

<b><u>Fecha Ex-Date:</u></b>	<b>2 de julio de 2020</b>
<b><u>Fecha de Registro:</u></b>	<b>3 de julio de 2020</b>
<b><u>Fecha de Pago:</u></b>	<b>6 de julio de 2020</b>
<b><u>Código ISIN:</u></b>	<b>ES010513001</b>
<b><u>Nombre del valor:</u></b>	<b>GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.</b>
<b><u>Importe bruto unitario:</u></b>	<b>0,064800 Euros</b>
<i>Retención I.R.P.F.:</i>	<i>0,012312Euros (*)</i>
<b><u>Importe neto unitario:</u></b>	<b>0,052488 Euros</b>

*(\*) Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.*

El desembolso se hará efectivo el próximo 6 de julio de 2020, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bilbao, 23 de junio de 2020  
José Ramón Berecíbar Mutiozábal  
Secretario del Consejo de Administración